



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4197

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

VISTO: Los antecedentes y la trayectoria laboral de la Dra. Griselda Beatriz Tarragó y la nota presentada por representantes del Museo de Historia Regional, Expediente 29291 C.M.; y

CONSIDERANDO: Que la Dra. Griselda B. Tarragó nació en la ciudad de San Lorenzo el 30 de enero de 1960 y obtuvo su título de grado como Licenciada en Historia y Profesora en Enseñanza Superior y Universitaria en Historia en la Universidad Nacional de Rosario el 19 junio de 1987.

Que se la reconoce como una de las personas con mayor formación en el área intelectual de la historia de la ciudad, mostrando un nivel de excelencia como docente universitaria e investigadora.

Que cuenta con tres Doctorados en Historia en tres países distintos (Argentina, España e Italia).

Que posee publicaciones de artículos en Revistas Científicas con referato como: “Blancos e indios en el corredor fluvial paranaense”, en 1991; “Santa la Vieja, Frontera abierta y de guerra”, en 1993; “Relaciones interétnicas en Santa Fe la Vieja. Sociedad y Frontera”, en 1993; “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822”, en 1993; “Elite, parentesco y comercio en Santa Fe, siglo XVIII”, en 1994; “Santa Fe en el período tardo-colonial: producción ganadera, estancias y regiones”, en 1996; “De las montañas al Río de la Plata: gobernadores cántabros en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII), en 2006; entre otros más.

Que tiene publicaciones de Capítulos de Libros (con referato) como: “La ciudad y los indios”, en 1999; “Encomiendas y vecinos: estrategias y transgresiones”, en 1999; “Las tierras de la ‘otra banda’. Los charrúas y los vecinos santafesinos”, en 1999; “La élite santafesina y los inmigrantes portugueses”, en 1999; “Familia y negocios: el caso de los Vera Mujica”, en 2001; “Cartas y Cuentas: los negocios de un mercader santafesino del siglo XVIII”, en 2002; Griselda “Fundar el linaje, asegurar la



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4197

descendencia, construir la casa. La Historia de una familia en Indias: los Diez de Andino entre Asunción del Paraguay y Santa Fe de la Vera Cruz (1660-1822)", en 2004; "Una casa con dos salidas: la gobernación de Buenos Aires en la transición secular (1690-1730)", en 2023 y muchos otros más.

Que dentro de sus publicaciones se incluyen varios libros como: "Dotar, construir, conectar". (2023), "El brazo de plata de Felipe V" (2023), "Adiós a la Monarquía" (2006), "De la autonomía a la integración. Santa Fe entre 1820 y 1853" (2006), "De la orilla del mar a la vera del río: navegantes y comerciantes genoveses en el Plata y el Paraná (1820-1860)", (2011), etc. y Capítulos de libros (innovación pedagógica) como: "Los primeros pobladores de Santa Fe", 1994; "Santa Fe de la Vera Cruz", 1994; "Vivir en la tribu", 1997; "Vivir en la colonia", 1997; "Santa Fe y la Revolución en el Río de la Plata", 2003; "De la organización nacional a la era aluvional", 2003.

Que se desarrolló como investigadora científica en el CONICET participando de muchísimos proyectos hasta su renuncia por jubilación en el año 2022 con el cargo actual de CONSULTORA ACADÉMICA.

Que cabe destacar que fue becada varias veces por sus estudios y participó en innumerables reuniones científicas como jornadas, congresos y simposios. A veces como panelista, comentarista, expositora o ponente.

Que fue coordinadora y organizadora de distintos Encuentros de Historia y dictó cursos, talleres y seminarios de doctorados. Fue jurado evaluador en varias oportunidades.

Que, su trabajo inició en abril de 1999 inicio, y es designada como Coordinadora General y Responsable del Área de Investigación Histórica del Museo de Historia Regional, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Cultura, por Decreto del Intendente Municipal, N° 570 del 13 de junio de 2011

Que es un orgullo para esta Casa Legislativa realizar un merecido reconocimiento a esta ciudadana sanlorencina.



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4197

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4197 .-

Artículo 1°.- DESÍGNASE con el nombre “Dra. Griselda B. Tarragó” a la Sala Principal del Museo de Historia Regional de la ciudad de San Lorenzo en reconocimiento a la labor académica, cultural y social de la docente mencionada.-

Artículo 2°.- Impútense los gastos que demande la aplicación de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de febrero de 2024.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal San Lorenzo